

RESOLUCION  
N° 2655/97

EXPTE. N° 10=25404/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 774

Buenos Aires, *24 de Septiembre* de 1997.

Visto y Considerando:

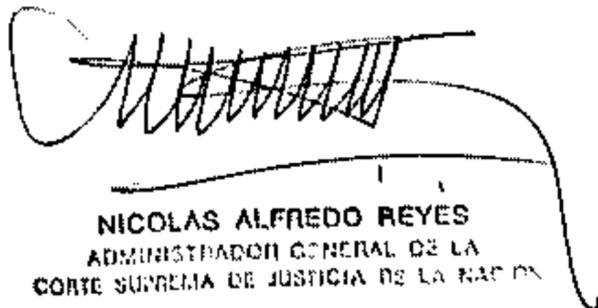
Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle, solicita asignación de gastos de traslado (pasaje vía terrestre -ida y vuelta) para los testigos FRANCISCA MATILDE NORIEGA ROLDAN (DNI N° 6.498.928) y DANIEL EDUARDO BARQUERO (DNI 10.801.414) ambos citados por ese tribunal, con motivo de tener que prestar declaración testimonial, el día 29 de octubre, en las audiencias de debate en los autos caratulados: "ALOMO, JORGE MARCELO S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737" EXPTE. A-02/97; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N°s 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo precedentemente solicitado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*Fig  
24/97*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION